Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 102/2019
San Lorenzo 03 de junio de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 358.449, aprobado por Resolución FACSO Nº 030/2019 de fecha 27 de febrero de 2019

La Nota UOC N° 024/2019 de fecha 23 de abril de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 308.645, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA, LIMPIEZA PARAGUAYA S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, EMPRESA DE LIMPIEZA MARYMAR S.A., LIMPIEZA INTEGRAL SRL.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 004/19 del llamado para el Servicio de Limpieza Integral para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA. donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: SENSICRED S.A. y GRUPO ICREA SRL.

El Informe de Evaluación Nº 004/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1092/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la contratación directa a la Empresa: **SERVIPAR Servicios Integrales, ITEM 1,** por la suma de G. 81.450.000.- (Guaraníes: Ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, para el Servicio de Limpieza Integral para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb